

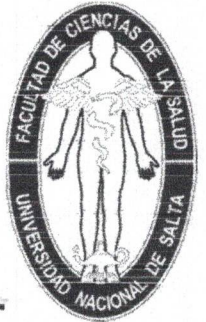


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N°

733-22

Salta, **02 DIC 2022**
Expediente N° 12.272/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 150/22 se solicita autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición el cargo de referencia, se propone a los miembros del Jurado y se ratifica, en su artículo 3º, la designación del Prof. Néstor Enrique Heredia como miembro del Jurado, por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fojas 121 vta. solicita aclaración o fundamentación del artículo 3º de la Resolución CD N° 150/22.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 16-22, resolvió excluir al Prof. Enrique Heredia como miembro propuesto del Jurado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/22 del 25-10-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución CD N° 150/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° **733-22**

02 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.272/18

MIEMBROS TITULARES:

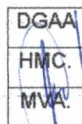
Prof. Marta Julia JIMENEZ
Prof. María ZIMMER SARMIENTO
Prof. María Florencia BORELLI

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Alberto ALEMAN
Prof. José Oscar ADAMO
Prof. Eugenia María VILLAGRAN"

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 3º de la Resolución CD N° 150/22, en razón de la modificación dispuesta precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAS
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa